

DECRETO Nº 78.-

=====

LA REINA, 13 DE ENERO DE 2015

VISTOS: El Memorandum Nº 4, de fecha 7 de Enero de 2015, de la Dirección de Obras Municipales; conformidad del Administrador Municipal; Nº de Orden 1027/840, de fecha 27 de Noviembre de 2014, de la Oficina de Partes que adjunta carta de fecha 24 de Noviembre de 2014, de don Jorge Salazar Cordero, en representación de Hotelera y Restaurant Triangulo Tres S.A., que solicita dejar sin efecto la autorización para un letrero publicitario; Decreto Alcaldicio Nº 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

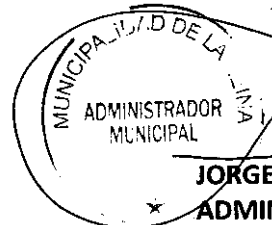
1. DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio Nº 424, que autorizó la instalación de un letrero publicitario en la berma poniente de Las Perdices con Nueva Príncipe de Gales, conforme lo solicitado por la Hotelera y Restaurant Triangulo Tres S.A., representada por don Jorge Salazar Cordero.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

